

El Distrito Universitario

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

Redacción y Administración

En León: Cid—Escuelas.

En Oviedo: Quintana, 17, 2.º izqda.

León 25 de Noviembre de 1910

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas y un semestre 3

PAGO ADELANTADO

SEAMOS HIDALGOS

La prensa profesional sigue comentando acerbamente el flamante y añejo—á la vez—presupuesto de Instrucción pública. El disgusto es general y la indignación rebosa por todas las plumas profesionales. *El pour cause*; que diría un gabaño! ¡Y con razón!; que vertiéramos el romance.

Tras de la indignación vienen las recetas. Las hay para todos los gustos y de todos calibres, mejor, de los más gruesos calibres. Jamás empleóse tal lenguaje ni se estamparon semejantes propósitos. Nos place; porque ello significa que el magisterio va dándose cuenta de la dilatada burla y, llevados por el malestar y protesta comunes, llegarán primero á la unión, tan necesitada.

¡La unión! He ahí el bello ideal, superior á todas las reformas, á todas las mejoras, á todos los aumentos de nuestros modestos haberes. Porque, ahora, luego ó más tarde,—¡quién lo duda!—estas reformas, estas mejoras, estos aumentos vendrán; mas tan desmirriadamente que apenas si nos daremos cuenta, y, lo que es peor, aún habremos de agradecerlos. ¿Verdad, Lacierva enemigo? En cambio si tales novedades sucedieran cuando los 25.000 maestros españoles tuviéramos una sola voz y una sola mente y una sola táctica y un solo deseo y un corazón solo; entonces, amigos, entonces las aguas irían por donde nosotros, y nadie más que nosotros, quisiéramos, y las reformas, las mejoras y los aumentos serían amplios, fecundos, espléndidos y, lo que es mejor, no vendrían como limosna que agradecer, sino como justicia que estimar dignamente, porque sería la enseñanza, y con ella el país, los principales gananciosos.

Por eso, porque apreciamos antes que nada la unión, es por lo que nos conforta la presente comunidad de protestas y reclamaciones, y juzgamos tendría su efecto la compilación de todas ellas, aun las más disparatadas y ligeras, en un folleto que brindar, como florilegio, al Sr. Ministro en plena Asamblea de enseñanza. ¿Se acepta la idea? Quizá no sea la tal tan descabellada como parece, y hasta, acaso, el Gobierno habría de estimarla. ¿No se dice que los gobernantes deben, en todo momento, pulsar la opinión?

Pues el ramillete á que aludimos les enteraría, pronto y sin engaño, de cómo y cuán excitado marcha nuestro pulso, y qué dificultoso ha de ser para los maestros, en esta temporada, hacer derechos los palotes, con peligro de que se pierda la clave de la hermosa bastarda española...

Todavía las protestas mencionadas tienen para nosotros otro encanto. Ogaño y hasta ahora, fiados en la eterna promesa, acostubrábamos á dirigirnos á los ministros de turno con maneras y gestos de mendigo. Llenas están las columnas de la prensa profesional de memoriales y pordioserismos, dignos algunos de los pórticos de las iglesias. ¿Y qué hemos hecho? Nada. En esta dilatada ocasión el refrán—pobre porfiado, etc., etc.—no ha querido cumplirse.

También aquí impónese un cambio de táctica. Se nos desprecia por pedigüenos; pues que se nos considere ¡por hidalgos! Por hidalgos, decimos.

En uno de sus libros mejores, *Azorin*, el ilustre escritor y ¡oh, manes! diputado maurista, retrata la vida ordinaria de un hidalgo, tal como se producía en el siglo XVI. Este hidalgo habita una casa sin «tapices, ni sillas, ni bancos, ni arcaes, ni cornucopias, ni cuadros, ni mesas, ni cortinajes. Y no hay tampoco—y esto es lo grave—ni pucheros, ni cazuelas, ni sartenes, ni platos, ni vasos, ni jarrros, ni cuchillos, ni tenedores». En fin una casa tan destartada como la mayoría de nuestras escuelas.

Naturalmente, este hidalgo no tiene que comer, y no come sino es, muy gentilmente, algún bocado que le brinda su criado Lázaro, y que éste ha limosneado por la ciudad. Y con todo es feliz y paséase gallardo y pulcro, ocultando á las gentes sus apreturas. Porque, según Teresa de Jesús escribía en aquel mismo siglo, «hay unas personas muy honradas que, aunque mueran de hambre, lo quieren más que no que lo sientan los de fuera».

Escrito lo anterior, llegan noticias que parecen confirmar la que adelantamos en el número anterior respecto á un próximo aumento del sueldo de los maestros.

Confiemos, pues, una vez más, una última vez más...

OFICIAL

Real decreto disponiendo que los maestros interinos disfruten todo el sueldo que señala el del 6 de mayo último.

EXPOSICION

Señor: Para que resulte beneficiosa y fecunda á los intereses de la educación nacional la aplicación del importante decreto de 6 de mayo de 1910, en el cual se dispone el acertado empleo de la consignación de 200.000 pesetas, destinadas á crear nuevas escuelas públicas del tipo de las graduadas, respondiendo al patriótico deseo de cumplir la voluntad de las Cortes y al propósito firme del ministro que suscribe de que no se malogre, por falta de acertado ensayo, el nuevo sistema de graduación de la enseñanza y educación de la niñez, según se preconiza por la moderna Pedagogía, se hace indispensable que el personal docente que se utilice como interino tenga una remuneración decorosa.

Y como quiera que el Real decreto citado dispone en su art. 6.º que los maestros de sección de las nuevas escuelas graduadas tendrán la dotación que corresponde ahora á los actuales auxiliares en la misma localidad, resulta que percibirán un haber mezquino y hasta indecoroso si, como está mandado, se descuenta la mitad del sueldo con destino á la Caja de Pasivos. Tal merma en los haberes privaría, seguramente, del aliciente de prestar servicios en los nuevos Centros al personal más apto, poniendo en peligro de descrédito tan importante reforma.

Por todo ello, el ministro que suscribe tiene el honor de someter á la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid, 11 de noviembre de 1910.—Señor: A L. R. P. de V. M., *Julio Burell*.

REAL DECRETO

De conformidad con las razones expuestas por el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes,

Vengo en disponer que los maestros y maestras que se nombren interinamente disfruten de la dotación total que les asigna el decreto de 6 de mayo del corriente año.

Dado en Palacio á once de noviembre de mil novecientos diez.—ALFONSO.—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, *Julio Burell*.

(Gaceta del 16 de noviembre)

**

ARREGLO ESCOLAR

Real orden de 4 de noviembre (rectificada), dando un plazo último, improrrogable, para presentar reclamaciones.

Habiéndose padecido error de copia en la Real orden de 4 del corriente, publicada anteayer, á continuación se reproduce, debidamente rectificadas.

Las Reales órdenes del 14 de octubre y de 3 de diciembre de 1909, conceden sesenta días de plazo cada una para producir reclamaciones contra el arreglo escolar provisional. A pesar de que los plazos señalados han caducado desde hace varios meses, las Juntas provinciales y los Ayuntamientos siguen cursando reclamaciones que perturban el buen servicio y pueden ser obstáculo para implantar, en su día los Arreglos definitivos.

En su consecuencia,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder un último é improrrogable plazo de quince días, contados desde la publicación de esta Real orden en la «Gaceta», quedando sin curso las que se produzcan después de transcurrido aquél.

De Real orden, etc.—Madrid 4 de noviembre de 1910.—*Burell*.—Señor Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta 18 noviembre)

ANUNCIO DE VACANTES

Rectorado de Valladolid

Concurso de ascenso.—Armaño y San Sebastián y Celis (Santander), con 625 pesetas de sueldo; Nava del Rey (auxiliaría) y medina del Campo (id.) (Valladolid), con 625, y Ouzmán y Santa María Ribarredonda (Burgos), con 625.

Concurso de traslado.—Escuelas que han de proveerse en maestra: La Puebla de Labarca (Alava), de niños, con 625, retribuciones y 90 pesetas por casa; Suesa (Santander), con 525 y emolumentos legales; Canalejas de Peñafiel y Medina del Campo (auxiliaría) (Valladolid), con 625; Mareño (Alava), mixta, con 250, retribuciones y 170 pesetas de gratificación; Lalastra (id.) con 230. idem y 125 id. id.; Memolar y Vivanco (Burgos), con 500 y los legales, como todas las que siguen; Vidrieros (Palencia), con 500; Pujallo y Paurdillo (Santander), con 500, y Fuente el Sol y Hornillos (Valladolid), con 500.

Escuelas que han de proveerse en maestra: Fontecha (Alava), mixta, con 350, retribuciones, 30 pesetas por casa y 50 de gratificación; Villodas (id.), con 275, retribuciones y 150 id. id.; Ordoñana (id.), con

200, retribuciones y 200 id. idem; Aranzo de Salce, Bárcenas de Espinosa, Los Balcaceres, Escaño, Hornés, Quintanilla, Valdevodres, San Cristóbal del Monte y Talamillo del Tozo (Burgos) con 500 y los legales, como todas las que siguen; Olaverria (Irún) (Guipúzcoa), con 550; Cillamayor, Ledigos y Zorita del Páramo (Palencia), con 500; Bolmir y Ojedo (Santander), con 500; Amusquillo (Valladolid), con 500, y Nava del Rey, (auxiliaría) (id.), niñas, con 625.

Concurso de entrada.—Escuelas que han de proveerse en maestro. Erri (Alava), mixta, con 200, retribuciones y 200 pesetas de gratificación; Landa (idem), con 250 y los legales, como todas las que siguen; Barrio de la Parte, Castrillo solarana, Estepar y Pangua (Burgos), con 500; Quintanapalla (id.), con 562'50, y Villaespaña (id), con 500; Matorrisca y San Pedro Moarbes (Palencia), con 500; Llanes y Villamuñico (Santander), con 500; Villaco de Esgueva (Valladolid), con 500, y Leudoño de abajo y Ubides (Vizcaya), con 500.

Escuelas que han de proveerse en maestra: Barrón (Alava), con 300, retribuciones y 100 pesetas de gratificación; Mendijur y Echevarri Cuártango (id.), con 250, retribuciones y 150 id. id.; Andicana y Hermúa (id.), con 200, retribuciones y 200 id. id.; Quintanavaldo, Redecilla del Campo y Santa María Mercadillo (Burgos), con 500 y los legales, como todas las que siguen; Villaves (id.), con 550; Arroyo, Valberzoso y Villambroz (Palencia), con 500; Cervalos (Santander), con 500; Torre de Peñafiel (Valladolid), con 500, y Urones de Castroponce (id.), niñas, con 500.

(Gaceta del 16 de Noviembre)

Concurso de traslado de noviembre de 1910

Universidad de Valladolid

De niños: Araya (Alava), Castrogeriz, Espinosa de los Monteros y Poza de la Sal (Burgos); Placencia (Guipúzcoa); Polanco, Arenas, Guirienzo y Puente de San Miguel (Santander).

De niñas: Anzuola (Guipúzcoa); Reinosa, Cabezón de la Sal, San Vicente de la Barquera y Selaya (Santander); Castromonte y Pedraja de Portillo (Valladolid), y Larrabezua y Mallaira (Vizcaya).

De párvulos. Laguardia (Alava).

(Gaceta del 20)

Regalamos RECIBOS PARA EL SORTEO DE LA LOTERÍA DE NAVIDAD, á todo el que los pida en la imprenta donde se confecciona este periódico.

Aumento de sueldos

Acuerdo del Consejo de Ministros

El 17 del corriente y á propuesta del Sr. Burell, Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, el Consejo de ministros, por unanimidad, acordó llevar á la ley de Presupuestos, pendiente aún de aprobación en el Senado, un artículo en virtud del cual se aumentan los sueldos del Magisterio de primera enseñanza.

A que se tomara este acuerdo han contribuido las persistentes gestiones de la Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio, la acertadísima campaña de *Heraldo de Madrid* en favor de la enseñanza primaria y los oportunos trabajos que en tan importante diario ha venido publicando D. Eduardo Navarro Salvador, al que éste llevó en varias ocasiones procedimientos gráficos (mapas y diagramas) sobre el analfabetismo español, que han conmovido á la nación.

Con el título «Afronta nacional. Burell no quiere que subsista. Aumento de sueldo á los maestros de escuela», publicó el viernes último el popular rotativo á que nos referimos las siguientes líneas, que reproducimos para que los maestros sepan quienes se hacen eco de nuestras aspiraciones.

Dice así *Heraldo de Madrid*:

«Los maestros de escuela han encontrado su hombre. Este es el actual ministro de Instrucción pública. El talento de Burell, su conocimiento de la vida, su excelso amor al progreso, han derribado la Bastilla del presupuesto para gastos de primera enseñanza.

Hasta hoy había envilecido la tañería del Tesoro una profesión tan noble como la del maestro de escuela. Ha sido menester que fuese ministro un periodista, un divulgador de verdades, que supo llegar con su pluma al corazón de las muchedumbres, y se anegó mil veces en las olas de la realidad, para que la queja amarga de los que vemos la obra transcendente del maestro repercutiera en un Consejo de ministros.

Burell (lean estas palabras los que han sido hasta ahora la cenicienta del festín burocrático) ha conseguido que en la reunión ministerial celebrada el jueves 17 se acordase llevar un artículo á la ley de presupuestos por el cual se eleva el sueldo mínimo que disfrutaban los maestros de primera enseñanza.

El Ministro confía en que desde primeros de Enero próximo puedan percibir este aumento de sueldo los profesores de primeras letras. Burell intentará que el sueldo mínimo de maestros y maestras sea el de mil pesetas.

El día 1.º de Noviembre publicamos un artículo con el primer epígrafe de estas líneas.

En él (y perdónese la inmodestia de la autocita en gracia á la satisfacción que nos produce el haber incurrido en errores de juicio) decíamos lo siguiente:

«Con maestros que puedan subsistir decorosamente será lícito tener la esperanza de que los años transformen la corteza de nuestra mentalidad para ir labrando sucesivamente las capas interiores. Con Maes-

tros mendigos, con maestros alimentados del mendrugo que sobre del Tesoro, no podremos tener nunca esa esperanza.»

«El alma española es un islote rodeado por el tarquín inabordable de una afrentosa necedad. No ha habido quien la conquiste de veras, y hállese á merced de los aventureros que advienen á ella en los bajiles del charlatanismo ó de la fe explotada.»

«Hace años, hace siglos, que está pidiendo esforzados paladines que la conquisten. Mas sus conquistadores no han de salir de los cuarteles, ni han de rendirse con armas de combate. Sus conquistadores han de ser los maestros de escuela. Un ejército de maestros nos rescatará de la servidumbre del error. ¿Hay quien aspire á formarlos?»

«Porque ya sabemos que no faltan hombres públicos que han inscrito en sus programas la cuestión de la enseñanza como una de las más urgentes. ¿Pero por qué no comienzan por el principio?»

«Por delante de sus grandes planes, por delante de otra ley que no se cumpla, debe ir la habilitación del órgano docente, de la célula primaria, que es el maestro y al maestro no se le habilitará sino dándole de comer.»

Y luego añadíamos:

«No son los hombres de hoy los que ansían pasar á la Historia por haber sembrado con el bienestar que se os depare los gérmenes de la España nueva, de la España grande, de la España del porvenir.»

«Serán los hombres de mañana los que se eduquen en otros ideales, los que colaboren con nosotros, que pensamos y escribimos y auscultamos con nuestras plumas el seno de la conciencia nacional, quienes no quieran presentarse ante los pueblos de Europa con la afrenta en el rostro de que los maestros españoles ganen menos que un mozo de espadas ó que un saltimbanqui...»

Pues bien: el ministro de Instrucción pública ha demostrado que nuestra desesperanza era ilegítima; que en el Gobierno había *hombres de mañana*, que él, como persona culta, como español, sentía encendido el rostro por la vergüenza, ante la visión macabra del maestro que muere de hambre.

Ya lo sabéis, maestros de España, otro maestro, que desde la escuela del periódico ha enseñado á leer y á escribir, es el que os redime de la miseria y recoge vuestra queja y convierte en realidad las aspiraciones que mostró hace días el *Heraldo* al comentar la carta del Magisterio de la ciudad del Turia.

Burell y Canalejas han querido que podáis labrar con vuestras enseñanzas el espíritu de la España del porvenir, y os han asegurado la subsistencia.

El órgano ya puede actuar libremente. ¡Llor á los que han sabido engrandecer la historia de nuestra cultura!»

Pronto conoceremos el alcance de los propósitos del señor Burell, si ahora, como parece, se quiere de veras dotar decorosamente á los maestros.

Entre tanto.... esperemos y no confiemos demasiado.

En el Senado

Lunes 21

Presupuesto de Instrucción pública

El señor Allendesalazar consume el primer turno en contra de la totalidad, combatiendo el aumento de seis millones en un presupuesto de 52 millones.

Llama la atención acerca de la tendencia nociva de aumentar los gastos públicos en ambas Cámaras.

Supone que aumentar el presupuesto en seis millones para crear nuevas plazas de directores generales no beneficia en nada á la enseñanza, como no se beneficia nada con los aumentos para coches, mobiliarios, etc., etc., sobre cuyos aumentos pide explicaciones, estimándolos, además de innecesarios, inoportunos.

Confía en que el Senado evitará que vayamos al déficit.

Extraña que no se hayan remitido los datos del señor Polo y Peyrolón sobre premios concedidos por el ministro de Instrucción pública.

Después de un pequeño incidente entre el ministro de Instrucción pública y el orador, termina el señor Allendesalazar insistiendo en que se deben rechazar todos los aumentos que se proponen en el proyecto.

Comienza el ministro de Instrucción pública diciendo que el discurso del señor Allendesalazar ha sido más bien de inquisitoria que de impugnación al presupuesto.

Explica los motivos que ha tenido para proponer algunos aumentos.

Justifica las razones que le han impulsado á crear la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública con plazas retribuidas, diciendo que lo ha hecho para que no se paralice la vida administrativa durante tres meses, añadiendo que el aumento que parece introducirse estaba consignado en los presupuestos del señor Rodríguez San Pedro cuando creó los consejeros ponentes.

Da explicaciones de las razones que ha tenido para crear la plaza de director general de Instrucción primaria.

Justifica el aumento de 500.000 pesetas para bibliotecas, diciendo que, aparte de la Biblioteca Nacional, no existe ninguna otra en España.

Respecto al aumento del material del ministerio, dice que se da el caso en la actualidad de que si se rompe una silla el ministro tiene que acudir á pagar su compostura con recursos propios, y dice que si el partido conservador estima que la Policía gubernativa debe estar instalada reglamentariamente, en tanto que los diferentes negociados de Instrucción pública quedan indotados de material. No lo hace cuestión cerrada.

Protesta de que se diga que el ministro ha repartido pensiones entre periodistas, toda vez que hombres tan dignos como Ramón y Cajal, Menéndez Pelayo, Rodríguez Carracido, Menéndez Pidal y otros son los que han propuesto la concesión de esas comisiones en el Extranjero.

Respecto á las premias á los catedráticos, dice que sólo ha concedido dos, uno al rector y otro al vicerrector de Granada, porque éstos hicieron cesión de ellos á la organización de los estudios granadinos, y cuyos recibos pone á disposición de la Cámara.

Rectifica á su vez el ministro de Instrucción pública, haciendo notar que es verdaderamente irrisoria la cantidad con que contribuye el Estado á las cargas de Instrucción pública, puesto que de un presupuesto de 56

millones sólo 16 millones paga el Tesoro, y los 40 millones restantes los pagan los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales.

Hace notar también que el Estado pagaba para cantinas escolares en los diez mil pueblos de España tan solo 8.000 pesetas, y para colonias escolares en las 49 provincias sólo consigna el Estado otras ocho ó diez mil pesetas.

Rectifican nuevamente los señores Allendesalazar y ministro de Instrucción pública.

Interviene para alusiones el señor Aramburu, manifestando que los presupuestos no deben salir de las Cámaras con un aumento extraordinario sobre las cantidades que se presentaban, porque, ó existe un error grave del Gobierno ó una concupiscencia mayor y más grave para acceder á aumentos injustificados.

Aboga por el aumento de sueldo de los catedráticos.

Martes 22

Continúa la discusión de la totalidad del presupuesto de gastos de Instrucción pública, consumiendo el segundo turno en contra el señor Polo y Peyrolón.

Refiriéndose al de Instrucción, dice que en España las Universidades están á la altura de las del Extranjero, aunque haya que lamentar alguna desorganización en ciertas Facultades.

Hay exceso de Universidades en relación con el número de alumnos que á dichos centros docentes acuden.

Se ocupa de los Institutos y luego de la Instrucción primaria, que, dice, hay que basarla en la educación.

El problema de la instrucción primaria no está tanto en aumentar el número de escuelas como en seleccionar el Profesorado.

¿A qué hablar de aumentar las escuelas, si hoy 10.000 de ellas vacantes?

Urge proveer éstas, y un medio muy económico y eficaz sería proveerlas en coadjutores y párrocos de aldea.

Combate la escuela neutra, que dice se ha inventado para combatir á la religiosa.

El señor Burell: Pero ¿dónde está el proyecto? ¿Quién ha hablado de arrancar la Religión del Estado?

El señor Polo y Peyrolón: Lo ha dicho el conde de Romanones en una Memoria.

Le contesta en nombre de la Comisión el señor CEMBORAIN Y ESPAÑA, que defiende la labor del ministro.

Aboga por el aumento de escuelas, y define lo que en su sentir debe ser la enseñanza y las condiciones que, á su juicio, deben reunir no sólo los que se dedican á quitar la costra de los analfabetos, sino los que se dedican á ilustrar á «alfabetos-analfabetos».

Estima que dada nuestra situación económica, no se puede realizar una amplia reforma en cuestión tan compleja como la de la enseñanza; pero manifiesta que el Gobierno tiene el propósito, bien definido en el presupuesto que se discute, de mejorar hasta donde sea posible tan importante función del Estado.

Rectifica el señor Polo y Peyrolón. Pide en su rectificación que para aumentar rápidamente las escuelas públicas se nombre á los párrocos y coadjutores para que den la enseñanza á los millares de niños que hoy no pueden recibirla.

Rectifica á su vez el señor Cemborain España, oponiéndose al nombramiento de párrocos y coadjutores para dedicarse á la enseñanza, por entender que, aunque tengan grandes conocimientos, considera que les falta el «arte de transmitir» de que debe estar dotado todo maestro.

El señor Allendesalazar rectifica, declarando que no se opone á facilitar cuantos medios se estimen necesarios para el mejoramiento de la enseñanza, en cuya finalidad todos coinciden.

DE SORPRESA...

Caminaban dos individuos, para mí desconocidos, en dirección al mercado que se celebra los martes en el pueblo de Puente-Almuhey, en ocasión que tenía que hacer el mismo viaje, cuando los oí hablar de los maestros, tanto superiores como elementales, y de certificado de aptitud; seguiles á corta distancia recogiendo datos de la fogosa *conversa*, viniendo á demostrarme que uno era padre de un sacerdote y el otro hermano de un compañero.

El primero decía: Según mi hijo dice, creo que á los maestros los dotarán con mil pesetillas desde primeros de año.

Y el segundo le contesta: Quiera Dios que así sea, pues mi hermano, como todos, lo esperaba hace tiempo.

—¡Caramba! ¿Y quién va á toser luego á los maestros?

—¡Ridiez! ¿No es justo que les paguen ese impropio trabajo que en beneficio de la Nación están prestando?

—Hombre, sí; pero has de comprender que no todos los maestros son maestros...

—Pero, hombre de Dios, ¿son todos los curas igual?

—Todos.

—Te engañas, amigo. Tu hijo será un buen cura, hará muchas obras de misericordia, tendrá contentos á sus feligreses, les instruirá (como hace el nuestro) en los dogmas de la Iglesia, etc., etc.; pero hay otros que no hacen más que decir misa y se van de caza, de paseo, y si en la localidad hay quien *eche* un tresillo, no pierden tiempo; en cambio, sea el maestro del grado que quiera, tiene que estarse tres horas por mañana y tres por la tarde en la escuela, bien que ahora que tienen clase de adultos sólo emplean dos por la tarde, teniendo que reanudar el trabajo otras dos horas por la noche, y á todo este trabajo *dale disgustos* con que no enseña, con que no asiste con puntualidad á la escuela por tener que acudir á una *miaja* de labranza que tenga.

—Bien dices: ¿Pero yo lo que te quería decir era, *que por qué* á todos los maestros han de darles esas mil pesetas si hay maestros, algunos de certificado de aptitud, que no saben ni aun reducirselas á duros?

Faltabanme unos pasos para igualarles en la marcha; rogué que me esperaran y así que me acerqué á ellos y después de saludarles, tomé la alternativa en la *plática* con las siguientes palabras:

He venido escuchando á ustedes desde que les vi y me ha sorprendido esa noticia que V. (dirigiéndome al padre del cura) han hecho presente al compañero, pues no he leído en ningún periódico tal noticia y me agradaría que fuera cierta, pero de todos modos voy á objetar á V., dejando lo anterior manifestado para la Historia, sobre los maestros de certificado de aptitud: Estos funcionarios tienen reconocido un

derecho que, á no dudar, el ministro ha de tener en cuenta, pues tendrá á bien el garantizarles algunos medios para obtener las mil pesetillas de las cuales venían ustedes hablando, pues sabido de todos es que no hay regla sin excepción y me consta que entre los de certificado de aptitud hay maestros meritisimos.

—Según se expresa V. debe ser maestro ¿eh?

—Si; y muy gustoso servidor de ustedes.

—Quiera el cielo, Canalejas y Burell, me objetó el segundo, que realicen tan feliz iniciativa, pagando como se debe el impropio trabajo de ustedes.

—Gracias mil, mi buen paisano; que lo iniciado en esta ocasión llegue á ser un hecho, pero me temo que esa noticia esté pululada por el padre del Sr. Cura, no por creer que sea dudosa, sino por la sencilla razón de que si está tomada de algún periódico *carlista* ó *integrista* no dejará de serme una sorpresa, pues ciertamente que los maestros estamos para sufrirlas de cuando en cuando.

—No, señor, no; está tomada de «*Diario de León*» periódico que no puedo asegurar á V. si es *integrista* ó *carlista*, lo cierto es que es órgano del clero, y prueba de ello es, que mi hijo es un suscriptor.

Aquí finalizó nuestra entrevista por llegar donde los demás feriantes, dispersándonos luego por entre la muchedumbre; más yo emocionado con el notición fui á buscar á un compañero á quien transmití la noticia y quien me preguntó: ¿Pero es que Canalejas lo ha dicho ó ha pasado razón Don Jaime que se haga?

—Hombre, hombre, en tal caso lo que hubiera hecho D. Jaime sería pasar un telegrama á Canalejas para que si tenía intención el ministro de Instrucción pública de aumentar el sueldo á los maestros, manifestara al ministro de Gracia y Justicia que consignase algunas pesetillas para el aumento de sueldo del cura rural.

—Allá ellos, compañero; pero mientras que EL DISTRITO no nos lo diga como cierto, yo lo tomo á *chirigota*....

—Y, yo, como de sorpresa. Choca esos cinco, y *abur*.

—Que sea cierto, ¡caramba!

—Amen.

Benito Martínez Murciego
Carrizal y Noviembre 22, 1910

Tolstoy

Nuestros lectores tendrán seguramente noticia de la muerte del ilustre escritor de este nombre.

El conde León Tolstoy nació en Jasnaia-Polizana, gobierno de Tula, el 28 de agosto de 1828.

En Kazán hizo los estudios de la segunda enseñanza con poco aprovechamiento, y el primer curso de la Facultad de Letras lo terminó con un desastre, pues fué reprobado en todas las asignaturas.

En abril de 1857 renunció á la carrera, y después ingresó en el Ejército, prestando servicio en la Artillería de las tropas del Cáucaso, encontrándose entre los sitiados de Sebastopol.

En el Cáucaso redactó sus primeras obras, tituladas La Infancia, La Juventud y Los Cosacos; escribiendo también La Novela de un Propietario Ruso; Sebastopol en el mes de Diciembre; Sebastopol en el mes de Mayo; Los tres muertos; La Felicidad de la Familia; Alberto; Polikouchka; La Guerra y la Paz; El Abecedario; Libro de Lectura; La Adolescencia; Los dos Húsares; La Tempestad; Mi Confesión; Mi Religión; En Busca de la Dicha; La Muerte; El Poder de las Tinieblas; La Escuela de Jasnaia-Poliana; Cuentos y Fábulas; Los Grandes Problemas de la Historia; Poder y Libertad; Dos Generaciones; La Sonata de Kreutzer; El Ahorcado; En el Cáucaso; El Canto del Cisne; Katia ó la Novela del Matrimonio; Dios en el Hombre y otros.

Era Tolstoy enemigo acérrimo de los métodos oficiales para la enseñanza, y su libro sobre la escuela de Jasnaia-Poliana contiene las teorías más avanzadas respecto á este asunto.

CENSO DE POBLACION

Para hacer el de esta capital se han nombrado las siguientes comisiones:

Primera.—Presidente, señor Nalda.—Secretario, señor Sanz de la Garza.

Segunda.—Presidente, primer teniente Alcalde.—Secretario, señor Fanjul.

Tercera.—Presidente, cuarto teniente Alcalde.—Secretario, señor Pedrero.

Cuarta.—Presidente, don Francisco de Robles.—Secretario, don Agapito de Celis.

Quinta.—Presidente, segundo teniente Alcalde.—Secretario, señor Arquitecto municipal.

Sexta.—Presidente, tercer teniente Alcalde.—Secretario, señor Juez municipal.

Séptima.—Presidente, don Victoriano Díez.—Secretario, don Vicente Ordás.

Octava.—Presidente, señor Registrador de la Propiedad.—Secretario, don Felipe Rebollos.

Novena.—Presidente, señor Berrueta.—Secretario, don Isidoro Campomanes.

Décima.—Presidente, don Daniel Calvo.—Secretario, señor Viñuela.

Sección de Socorros Mutuos

La Comisión Central acuerda en el presente mes de noviembre de 1910 solicitar 0'50 de peseta para gastos de oficina (art. 28 del reglamento) y diez y siete cuotas de 0'10 peseta para el socorro contraído por los siguientes socios fallecidos:

D. Isabel Damases y Torras, de Sabadell, Sabadell (Barcelona); don Angel Briñas Prado, de Cuenca, Cuenca (Cuenca); don Ezequiel Molinos Uriel, de Berdejo, Ateca (Zaragoza); doña Delfina Porro Calderón, de Alanje, Villanueva de la Serena (Badajoz); don Victoriano Martínez Francés, de Bañeras, Elche (Alicante); don Manuel Mato Suárez, de Enfesta, Santiago (La Coruña); don Eduardo Castillo García, de Guadix, Granada (Granada); D. Victorino Gil López, de Vellisca, Cuenca (Cuenca); don Manuel Martí Peiró, de Orihuela, Alicante (Alicante); don Eugenio Martínez Láinez, de Logroño, Logroño (Logroño); don Eustasio Bajo Dueñas, de Munilla, Arnedo (Logroño); doña María Montes Medel, de Albelda, Logroño (Lo-

groño); doña Carlota Novoa Herce, de Ribaflecha, Logroño (Logroño); don Agapito Castresana Fernández, de Villabermudo, Palencia (Palencia); don Julián Crespo Gutiérrez, de Valderrueda, Riaño (León); don Constantino Colado Alvarez, de Cabrillanes, Murias de Paredes (León), y doña María Luisa de San Bartolomé y Rodríguez, de Campazas, Valencia de Don Juan (León).

El presidente, Manuel Cortás y Cuadrado.—El secretario, Juan C. Arroyo.

NOTICIAS

En la lista formada por la Junta provincial de Zamora para proveer escuelas interinamente, figuran los siguientes maestros de esta provincia:

D. Julián Bécaraes Pérez, don Francisco Calvo Carrera, don Elicio Morán Huerga y doña Esperanza Salvador Gutiérrez.

Recomendamos á los maestros recientemente nombrados que se apresuren á tomar posesión y remitir la documentación al habilitado, pues en otro caso se exponen á no percibir los haberes de diciembre.

Han sido propuestos por el Rectorado de Salamanca y en virtud del concurso de octubre último los siguientes maestros de esta provincia: don Manuel Sánchez Fernández, para la escuela de Sexmiro (Salamanca); don Antonio Rodríguez Guerrero, para la de Mercadillo (Ávila); doña María Asunción García, para la de Vecilla de la Polvorosa (Zamora) y doña Mariana Ramos Méndez, para la de Carracedo (Zamora).

Se ha ampliado hasta 31 de Diciembre próximo el plazo de admisión de inscripciones en la Asamblea de Enseñanza y Educación.

Se ignora aún la fecha en que ésta habrá de celebrarse sus sesiones.

Se cursó al Ministerio instancia de los auxiliares interinos de Escuelas graduadas anejas á las Normales de maestros y maestras de esta Capital en súplica de que se haga extensiva á ellos los beneficios de R. D. de 11 de los corrientes.

Al Rectorado se envió expediente de licencia para ampliar estudios solicitada por el maestro propietario de Remolina.

Se envió á informe del señor Inspector de la Zona de Ponferrada expediente de permuta, solicitada por los maestros de Cueto y Campelo.

El maestro de Zalamillas don Angel García, acude en instancia al Rectorado renunciando el citado cargo, habiéndose pedido informe á la Junta local de Matanza.

Con los haberes del mes corriente percibirán los maestros el material del 4.º trimestre y que corresponde al 2.º semestre de adultos.

Se autorizó de Real orden la conversión en graduadas de las escuelas unitarias que en Astorga dirigen doña Adelina Guisasa y don Juan Antonio Sánchez.

El Rectorado, por resultas del concurso de julio, ha expedido nombramientos con fecha 21 del actual á favor de los siguientes maestros:

D.ª Vicenta Fernández Arrauz, para la escuela de Paradaseca; doña Aquilina Astorga Rodríguez, para Los Barrios de Gordón; don Manuel Labarga Cuenca, para Val de San Miguel; doña María del Consuelo Mallo Valcalce, para Lusio; doña Tarsila Pérez Candel, para Salce; doña Marina Orcazberro Ovalle, para Rivota; doña Juana Villalpando Miguel, para San Pedro Malio; don Alfredo Martín Vara, para Villasumil; don Juan Hermógenes Vicente Lázaro, para Soto de Valdeón y don Ambrosio Martínez Calvo, para Mellanzos.

Quedarán vacantes como consecuencia de dichos nombramientos las de Palanquinos, Herreros de Rueda, Primont, Santiago del Molinillo y Villacelama, en esta provincia.

Por el Rectorado de Valladolid han sido nombrados maestros propietarios:

De Arcellares (Burgos) doña Adelmira Cabredo; de Alegría (Alava), doña Vicenta Pérez Soto; de Valdeau de (Burgos), don Ignacio Lobo Cuadrado; de Peñalba de Castro (Burgos) don Domingo Gómez López, y de Urate (Alava), don Basilio Tejero Velasco, que desempeñan en esta provincia las de Villacalabuey, Benazolve, Vega de Infanzones, Lumeras é Izagre.

Se remitieron al Rectorado debidamente informados, los expedientes de reclamación contra el Arreglo escolar provisional de Vega de Magaz, Benamarias y Zacos, Vega de Antón, Corbillos y Golpejar de la Sobarriba, San Román de los Caballeros, Villamoros de las Regueras, San Andrés del Rabanedo, Palaciosmil, La Aldea del Camino, Santa Olaja de la Sobarriba, Cármenes, La Vega de Boñar, Oterico, Sariago y Arienza, Sariago y Pandorado, Riello y Arienza, Cistierna, Cosera y Muñera y Veguellina de Paradaseca.

La Delegación de Hacienda de esta provincia, contestando al oficio que le fué dirigido por la Junta provincial, sobre el impuesto que corresponde á las retribuciones escolares que hoy satisfacen directamente los Ayuntamientos, manifiesta que se viene liquidando al 12 por 100 por estar comprendidas en el último apartado del núm. 4.º de la tarifa 1.ª de la ley de utilidades de 27 de marzo de 1900 y art. 8.º del Reglamento de 17 de septiembre de 1906.

Parece que en breve comenzará á examinar la Sección primera del Consejo de Instrucción pública un proyecto de reforma en el plan de estudios de las Escuelas Normales.

Policlínica del Doctor Coderque CONSULTAS

Dr. Coderque
GRATUITAS: de ENFERMEDADES DE LOS OJOS, martes, jueves y sábados, de una á dos.
PARTICULAR: de CIRUJIA GENERAL Y ENFERMEDADES DE LOS OJOS, diaria, de diez á una.
F. Salgado
Ex interno del Hospital de la Princesa, de Madrid. Gratuita de ENFERMEDADES INTERNAS, lunes y viernes, de dos á cuatro.
Dispensario antituberculoso
Consulta grtis de enfermedades del pecho y toda clase de afecciones tuberculosas (tuberculosis pulmonar, tumores blancos, escrófulas, etc.) los miércoles de dos á cuatro, á cargo de los señores Coderque y Salgado.
Azcárate núm. 4, pral.

La Previsión Andaluza

Sociedad anónima de Seguros
Domicilio social: Albaredo, 19, Sevilla.
(Edificio propio de la Sociedad)

Autorizada por Real orden de 1.º de septiembre (Gaceta del día 2) é inserta en el Registro de Sociedades creadas en el Ministerio de Fomento por la ley de 14 de mayo de 1908.

CAPITAL: SUSCRITO... 1.000.000 pts.
DESEMBOLSADO 250.000

SEGURO de ganados.—Garantizando el riesgo de la muerte, inutilización, robo y extravío de los mismos.

SEGUROS DE QUINTAS: Prima 800 pesetas, sin más gastos.

SEGUROS COMPLEMENTARIOS DE INCENDIOS.
Subdirector en Madrid: Excmo. señor D. Juan Miranda, Puerta del Sol, 6.
Representante en León: D. Angel Alvarez Reyero, Cid, 6.

TARIFAS ESPECIALES

1.ª A) 720 pesetas para los mozos del reemplazo de 1911.
2.ª B) 750 id. para los id. id. de 1910—Estos contratos tienen que efectuarse antes de 1.º de noviembre próximo venidero, pudiendo hacer el pago en uno ó varios plazos.

ELEMENTOS

DE
Prosodia y Ortografía
POR
EMILIO GONZÁLEZ
y
RAFAEL CASTRILLO
Maestros de las escuelas públicas de Sahagún

De venta en la Librería de don Román Luera Pinto y en casa de los autores al precio de cinco pesetas. docena.

Dalmáu Carles Comp.—Editores.—GERONA
OBRA NUEVA
EL SEGUNDO MANUSCRITO
POR

D. Joé Dalmáu Carles
Fondo del libro: Europa: Artes—Geografía—Historia—Biografía—Ciencias—Industria—Comercio—Costumbres—250 grabados.

Libro aprobado por la autoridad eclesiástica

Forma un elegante tomito de más de 330 páginas, con magnífica cubierta al cromo, papel satinado, encuadernación muy resistente é impresión esmeradísima.—Obra sumamente original y de gran valor pedagógico.—Aparecerá del día 15 al 30 de septiembre.—Precio: 11 pesetas la docena.—Pídanse ejemplares gratis.

Imp. de Alvarez Chamorro y C.ª

IMPRESA MODERNA

DE

Alvarez, Chamorro y Comp.^a
Reina Victoria, 7--LEON

EN esta imprenta, montada con todos los adelantos modernos, se confecciona toda clase de trabajos por difíciles y complicados que éstos sean, garantizando al público en general que esta casa se hace cargo de todos aquellos trabajos cuya labor no se haya hecho á gusto del cliente, tanto por lo que se refiere al gusto tipográfico como su exacto cumplimiento á sus encargos. A los de fuera de la capital se les ruega indiquen con toda claridad sus observaciones ó enmiendas, como así mismo el número de ejemplares, clase, forma, tamaño, fecha de su recibo, etc., tc. Si se desea, se envía prueba de todo trabajo antes de proceder á su tirada.

Trabajos á uno, dos ó más colores

No confundirse: Calle de la Reina Victoria, número 7.--LEON

Librería Pedagógica

Román Luera Pinto

Bayón, 8.--LEON

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.^a enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.
 Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.
 Papel «Glacier» para decorar cristales, tarjetería, et c., etc.

Métodos y procedimientos nuevos

(ECONOMIA SIN IGUAL)

V. CASTRO Y LEGUA

Librería del niño.--Enciclopedia

La lectura de la infancia.--Cinco cuadernos

- Cuaderno 1.º--Principios de lectura-escritura.
- Cuaderno 2.º--Lectura silábica.
- Cuaderno 3.º--Complemento de la lectura.
- Cuaderno 4.º--Manuscrito.
- Cuaderno 4.º--Lectura de Verso (doble precio).

CURSILLOS MENSUALES

(TREINTA LECCIONES)

- Aritmética y sistema métrico.
- Geometría y Agrimensura.
- Geografía General
- Geografía de la Península Ibérica y Posesiones Españolas.
- La Constitución y el Derecho (diálogo).
- Gramática de la Lengua Española.
- (Otros cursillos en preparación).
- Cubierta cartoné para estos libros (doble precio)

PRECIO: Cien ejemplares. 10 pesetas.

Pídase nota de descuentos en millar de ejemplares.

El conocimiento y estudio de esta Biblioteca son muy útiles á los padres y maestros por los procedimientos nuevos que presenta y la extensa y sana doctrina científica y pedagógica que contiene.

La colección completa, ó sea los once libros y la cubierta, vale 1 peseta 40 céntimos y se servirá (por correo gratis y certificada) si se pide remitiendo su importe en sellos de correo á su autor

D. Vicente Castro y Fegua.—Luchana, 32. Madrid.

Medios de instruir. 3 ptas. ejemplar.

El Trabajo Manual Escolar (2 tomos) 12 ptas.

De venta en todas las capitales de provincia.

Se necesitan corresponsales.

Nociones de Aritmética

(2.^a EDICIÓN)

Colección de problemas descriptivos relacionados con la Historia de España la Geografía, la Industria y Comercio, la Estadística y otros varios conocimientos útiles, por

DOÑA ADELA VILLA BELTRÁN

MAESTRA DE HOSPITAL DE ORBIGO

Esta obrita, aprobada para texto en las escuelas, se vende á peseta el ejemplar y á siete pesetas docena en las librerías de los señores D. Maximino Miñón; D. Porfirio López, de Astorga; D. Nicanor Rodríguez, de Boñar, y en casa de la autora.

Nociones de Historia Sagrada y Religión

distribuidas en programas

por

MANUEL ALVAREZ SANTULLANO

PROFESOR NORMAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA EN OVIEDO

El haberse impreso ya trece veces esta obrita, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros.

Está aprobada por Real orden para texto de Lectura é Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza.

Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor á 0,35 pesetas ejemplar en rústica y 0'50 en cartoné.

Gramática Castellana para niños y adultos

POR EL MISMO AUTOR

Novena edición notablemente mejorada

Á tres pesetas docena

RELOJERIA MODERNA DE TRONO DE LA PUERTA
 ALFONSO XIII, NÚM 15 (ANTES RUA)
 A plazos á los Ayuntamientos y Maestros de 1.^a enseñanza.
 Gran surtido en relojes de bolsillo, de pared y despertadores.
 ALFONSO XIII, NÚM. 15.--LEON